

■ Salobreña 1 D E A L - 11-6-1997

El alcalde defiende una promoción de VPO frente a las quejas vecinales

Afirma que hay un «movimiento político» detrás de quienes se quejan

F. M. ORTEGA • SALOBREÑA

El alcalde de Salobreña, Manuel Pérez Cobos (PSOE), ha salido en defensa de la construcción de 33 viviendas sociales sobre unos 1.200 metros cuadrados del Sector Este. Parte de los vecinos de la zona se oponen a este tipo de construcciones, al considerar que son fuente de conflictos y el mantenimiento de las urbanizaciones genera problemas.

Pérez Cobos manifestó que su compromiso con el pueblo es construir viviendas sociales. El Ayuntamiento ya ha cedido terreno municipal para la edificación de unas 200.

En todo caso, recordó que la cesión del terreno donde se van a levantar estas 33 viviendas fue realizada por el anterior equipo de gobierno -IU, PP y PA-, y declaró que «debe quedar claro que estas viviendas son para ciudadanos de Salobreña, gente necesitada cuyas rentas no sobrepasan dos veces el salario mínimo interprofesional».

Cuando la Junta termine las referidas viviendas, cederá las mismas al Ayuntamiento y éste se encargará de cobrar el alquiler y reglamentar el funcionamiento del edificio.

Gente del pueblo

«Esta construcción irá enclavada en el Sector Este -recordó el alcalde-, dentro de un terreno municipal, único lugar del que se dispone. Las casas van dirigidas a personas normales y sencillas de este pueblo, cuyo único pro-



Manuel Pérez Cobos.

blema es que no tienen viviendas, que pueden ser hijos o familiares de cualquier ciudadano de Salobreña». En ese sentido, descartó que estas viviendas puedan ser habitadas por inquilinos extraños o de fuera del municipio.

El alcalde de Salobreña dijo que en el movimiento ciudadano contra la construcción de estas viviendas hay personas del PP, aunque descartó que detrás de las protestas esté ese partido. Pese a ello, calificó las quejas vecinales en el Sector Este como «un movimiento político».

Las obras que están a punto de comenzar tienen un plazo de ejecución de 18 meses, tras lo cual se realizará la convocatoria para seleccionar a los solicitantes.